

¡siga calidad!

SANDWICHES IPASA

¡es diferente!

MUERTO EN ACCIDENTE LABORAL, EN VIVERO

LUGO. — (De nuestra Delegación, por «télax».)
 En la mañana de ayer, sobre las doce, José Escourido Gradalle, de 54 años, casado, padre de dos hijos, vecino de Vivero, con domicilio en la calle Calvo Sotelo, resultó gravísimamente herido de consideración, cuando trabajaba en una obra de la construcción de Cillero/Vivero, siendo trasladado a la residencia del S.O.E. de Lugo, pero visto su estado preagónico, fue llevado a su domicilio, donde falleció.
 Se desconocen más datos del suceso.

HERIDO GRAVÍSIMO AL COLISIONAR UN COCHE CONTRA EL PRETIL DE

UN PUENTE, EN MONFORTE MONFORTE. — (De nuestro corresponsal).
 En el puente de Rivas, sobre el Cabe, inmediaciones de Monforte, colisionó contra un pretil el coche B.619.645, conducido por José Domínguez Díaz, taxista de la villa de Bóveda.

A consecuencia del accidente resultó herido gravísimo el viajero, Manuel Martínez Prado de 18 años, que viajaba en el asiento delantero, y el conductor del mismo con lesiones que han sido calificadas de pronóstico leve. Alvaro Martínez Prado, hermano del lesionado de gravedad, resultó ileso.

LA DEFENSA PLANTEO CUATRO INCIDENTES DE NULIDAD

Fue suspendida la vista de un expediente por contrabando de bujías, en Pontevedra

EL VALOR DE LA MERCANCIA SE APROXIMA A LOS VEINTISEIS MILLONES DE PESETAS

Intervino en la defensa don Antonio García Trevijano

VIGO. — (De nuestra Delegación, por teletipo).
 Ante el Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación de Pontevedra, se celebró ayer la vista del expediente promovido en virtud de dos actas de aprehensión de la Guardia Civil de Porrifio y el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal y dos de descubrimiento de este mismo Servicio. El total imputado asciende a casi 26 millones de pesetas y figuraba como inculcado don Eduardo Pintos González.
 El Tribunal estuvo presidido por el delegado provincial de Hacienda e intervino en representación del inculcado el abogado don Antonio García Trevijano, que a tal fin había cursado su alta en el Colegio profesional de Pontevedra. La vista había despertado gran expectación y asistieron a la misma numerosos letrados, entre ellos el decano del Colegio de la ciudad.
 El defensor planteó tres incidentes de nulidad de actuaciones y otro de nulidad del expediente, que basó en la indefensión de su representado.
 En el primero de los incidentes señalaba que no se ha cumplido el requisito según el cual una vez efectuada la valoración el Tribunal debe dictar recurso de suplica. Al no dictarse esta providencia según la defensa, se priva al inculcado de tal recurso.
 Por otra parte, siguió señalando el abogado defensor, la providencia de la convocatoria de la vista debe decir que el inculcado ha de aportar las pruebas que considere en su defensa o pedir que se practiquen en el momento, cosa que no se ha hecho.
 El tercer incidente de nulidad hace referencia a la exigencia de la ley en el sentido de que las actas de aprehensión deben contener unas formalidades distintas a las de descubrimiento, entre otras, tiempo y lugar de la aprehensión, si el inculcado opuso resistencia, y determinación del género de forma genérica, especificando el peso de los bultos.
 El no cumplimiento de estos requisitos, expuso el señor García Trevijano, determina la anulación radical del expediente. Citó jurisprudencia según la cual no son relevantes tales defectos si no producen indefensión, agregando que en este caso la habían producido ya que el contenido de las actas de aprehensión no había dado lugar a replicar a las gravísimas imputaciones contenidas en las actas de descubrimiento.

Consideró que era este un defecto insubsanable y lo achacó al Servicio de Vigilancia Fiscal, a la vez que felicitó a la Guardia Civil por su precisión, claridad mental y sentido del cumplimiento de las leyes.
 Por último y como cuarto incidente de nulidad, destacó que mientras la ley sólo permite la acumulación de expedientes a efectos de fallo, en este caso se había formado un expediente único con un acta de aprehensión (cuando se sorprende el género) y dos de descubrimiento, lo cual califica de violación flagrante del artículo 73 de la Ley de Contrabando.
 Tras la intervención de la defensa se despeja la sala para que el Tribunal delibere. Minutos más tarde, su presidente hace público el acuerdo de suspender la vista y anular la citación, agregando que en su momento se volverá a citar a la parte para ver de nuevo el expediente.
 Según nuestras noticias, es esta la primera vez en que el Tribunal, a la vista de las cuestiones incidentales planteadas, acuerda aplazar la resolución.

El defensor planteó tres incidentes de nulidad de actuaciones y otro de nulidad del expediente, que basó en la indefensión de su representado.
 En el primero de los incidentes señalaba que no se ha cumplido el requisito según el cual una vez efectuada la valoración el Tribunal debe dictar recurso de suplica. Al no dictarse esta providencia según la defensa, se priva al inculcado de tal recurso.
 Por otra parte, siguió señalando el abogado defensor, la providencia de la convocatoria de la vista debe decir que el inculcado ha de aportar las pruebas que considere en su defensa o pedir que se practiquen en el momento, cosa que no se ha hecho.
 El tercer incidente de nulidad hace referencia a la exigencia de la ley en el sentido de que las actas de aprehensión deben contener unas formalidades distintas a las de descubrimiento, entre otras, tiempo y lugar de la aprehensión, si el inculcado opuso resistencia, y determinación del género de forma genérica, especificando el peso de los bultos.
 El no cumplimiento de estos requisitos, expuso el señor García Trevijano, determina la anulación radical del expediente. Citó jurisprudencia según la cual no son relevantes tales defectos si no producen indefensión, agregando que en este caso la habían producido ya que el contenido de las actas de aprehensión no había dado lugar a replicar a las gravísimas imputaciones contenidas en las actas de descubrimiento.

Cuando se hacía la mayor tortilla del mundo

SE HIZO PASAR EN LUGO POR ENVIADO ESPECIAL DE UN PERIODICO BILBAINO

EL FISCAL SOLICITA TRES AÑOS DE PRISION MENOR Y CINCO MESES DE ARRESTO MAYOR

LUGO. — (De nuestra Delegación, por «télax».)

En la Audiencia Provincial fue vista una causa procedente del Juzgado de Lugo núm. 1, contra E.G.A., por el delito de apropiación indebida y otros, para quien el fiscal, señor Rodríguez Magallanes solicitó la pena de cinco meses de arresto mayor y 10.000 pesetas de multa, accesorias y costas, por el uso público de nombre supuesto, 1.000 pesetas de multa y costas por el de conducción ilegal, dos años de presidio menor, accesorias y costas por el de apropiación indebida y otro año de presidio menor, accesorias y costas por el de estafa.
 La defensa estuvo formada por el letrado, señor Fernández Rodríguez, y el procurador, señor Cedrón del Valle. La causa quedó vista para sentencia.
 El procesado es el que decía llamarse José María Aranzábal, periodista del diario «La Gaceta del Norte», que había llegado a Lugo —según había afirmado— como enviado especial del citado diario para realizar la información

A CANARIAS

(Avión Jet)

8 días 5.400
 15 días 6.125

SALIDAS DIARIAS
 APARTAMENTOS EN MALLORCA

1 dormitorio 180 ptas/día
 2 dormitorios 200 Ptas/ día

APARTAMENTOS TORREMOLINOS
 MARBELLA-FUENGROLA

2 plazas, 300 ptas/día
 4 plazas, 400 ptas/día
 6 plazas, 350 ptas/día

VIAJES AZOR, S.A.
 G.A.T. 127

CORUÑA Rosalía Castro, 12 (Autobuses Carballo) Telf. 229158
 SANTIAGO Rep. El Salvador, 7. Telf. 591289

Llegaron a Mérida en un coche que robaron en La Coruña

Detención de tres portugueses y un español

—»::«—

*** Confesaron ser autores de más de 30 delitos en nuestra ciudad y otras capitales**

BADAJOS, 19.— Una banda de ladrones formada por tres portugueses y un español, que habían llegado a Mérida procedentes de Galicia y Asturias, han sido detenidos por funcionarios de la Comisaría de Policía emeritense cuando intentaban cometer robos en establecimientos comerciales de esta ciudad a la que habían llegado en un coche robado en La Coruña.
 Abandonaron el coche en las proximidades de Mérida al producirse una avería, por lo que procedieron a robar otro vehículo que ocupaban en el momento de la detención. Los detenidos son los portugueses Américo Carvalho de Araujo, Luis Felipe Pereira Vita de Almeida e Silva y Manuel Alfredo Coreia Soarez, así como el español José Ostos, quienes se confesaron autores de más de 30 robos cometidos en La Coruña, Lugo, Orense, León y Oviedo, así como en otras ciudades de la provincia asturiana, especialmente en vehículos aparcados en la vía pública y en establecimientos comerciales.
 Los objetos robados los vendían y su importe lo gastaban alegremente, dehabándose de aquellos otros que pudieran comprometerles respecto a su procedencia.— (EUROPA PRESS).

EN CRUCES (Pontevedra)

Le roban 24.000 pesetas que guardaba en un bote

PONTEVEDRA.— (De nuestra Delegación).
 Al vecino de Sobrejo - Cruces José Dacosta Bica, le robaron de un bote que guardaba en un hueco de la pared de la cuadra, un bote conteniendo 24.000 pesetas producto de la venta de una ternera y de leche, durante el pasado mes. En la referida cuadra, fue hallado el bote, así como también en el suelo un billete de mil pesetas, que sin duda le cayó al autor del robo, al desenvolver el paquete que contenía el dinero.

MUEREN SEIS PERSONAS AL ESTRELLARSE UN AVION COLOMBIANO

BOGOTA, 19. — A sólo cinco minutos de vuelo del aeropuerto internacional de Eldorado, de esta capital, fue localizado hoy a las 6,50 horas locales el «Aerocomander» que anoche se estrelló en el cerro «Siberia» o «El Tablazo», dejando un saldo de seis muertos, entre ellos el obispo de Facatativa, monseñor Raúl Zambrano Camader, quien se convierte así en el segundo prelado de la Iglesia colombiana fallecido este año en un accidente aéreo.
 El bimotor transportaba a cinco pasajeros y era pilotado por Luis Eduardo Daza, uno de los más experimentados pilotos colombianos. Había iniciado su vuelo a las 4,30 de la tarde de ayer desde un campamento del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), situado en el departamento del Atlántico, al Norte del país.
 Los informes suministrados hoy por la aeronáutica civil indican que el aparato volaba a 3.500 metros de altura cuando tuvo el último contacto con la torre de control del aeropuerto Eldorado.
 Los funcionarios que viajaban a bordo de la avioneta habían participado en un acto de entrega de títulos de propiedad a campesinos de la región de Repeón, en el que había participado también el ministro de Agricultura Hernán Vallejo Mejía. — (EFE).

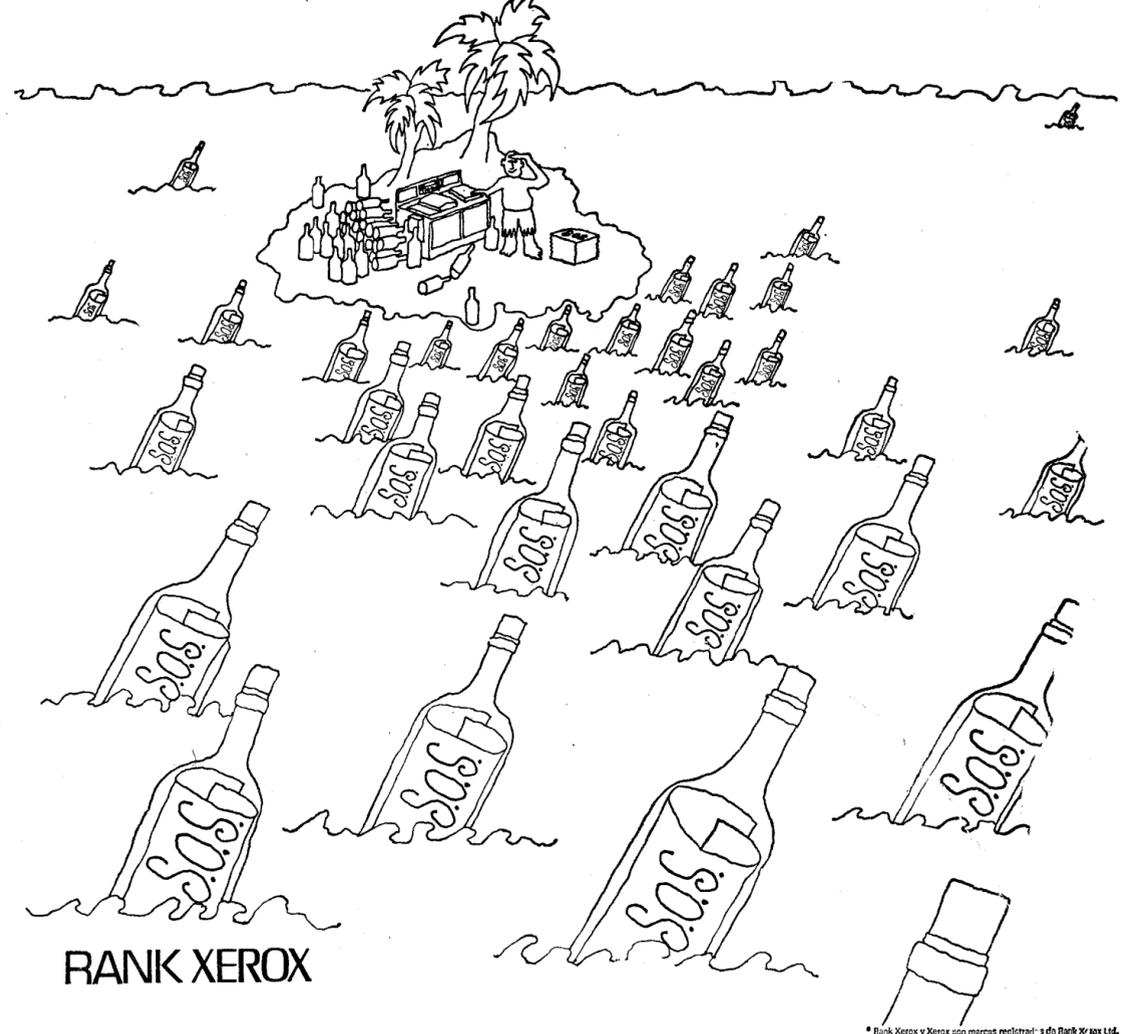
Para cualquier problema de comunicación hay una solución Rank Xerox.

Como ve, Rank Xerox lo abarca todo. Está en el campo de las copiatoras y multicopiadoras. Con 14 modelos, que van desde la práctica 660 hasta la polifacética 7000, cubre cualquier necesidad de copias.

En el campo de los productos de sistemas, tiene copiatoras de listados de ordenadores, de microfilm, y de planos de cualquier longitud.

En el novísimo campo de las telecopiadoras, enviará sus impresos por teléfono a cualquier parte del mundo en unos minutos.

Y tiene, en el campo de los ordenadores, el revolucionario Xerox Data System. Por eso, para cualquier problema de comunicación gráfica, Rank Xerox vendrá al rescate.



RANK XEROX

INGENIERO JEFE

Formamos parte de una importante Sociedad Industrial española en una Factoría Siderometalúrgica del Norte. Necesitamos contratar un ingeniero con formación en calderería y soldadura y experiencia en esta última. Preferimos conozca inglés y/o alemán. Debe ser capaz de responsabilizarse de la dirección de un taller de calderería, soldadura y montaje de equipos pesados para la industria siderúrgica y bienes de equipo.

Sus funciones serán las de planificar, programar, y controlar la producción, establecer métodos, tiempos y procesos de trabajo, controlar costes, establecer las líneas de formación y promoción del Taller.

Ofrecemos un ambiente grato y una gestión de empresa moderna. La remuneración será negociable en cada caso, pero en principio sólo atenderemos solicitudes que acrediten una remuneración superior a 400.000 pesetas.

Si a usted le interesa el puesto, le rogamos nos escriba acompañando datos personales, detallada su experiencia profesional, fotografía, dirección y teléfono a la Referencia 829, INGENIERO JEFE, al APARTADO 11 de SESTAO.

Garantizamos absoluta reserva y discreción. Gracias
 (C. N. S. 596)

Young & Rubicam

* Rank Xerox y Xerox son marcas registradas de Rank Xerox Ltd.